

República de Colombia



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
CARRERA 5ª No. 4 - 19  
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CUNDAY - TOLIMA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular: 2015-00039-00  
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.  
Demandado: María Elena Delgado Prada

Vista la liquidación allegada por la parte actora a folios 108-110, se:

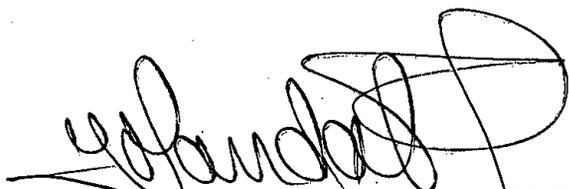
RESUELVE:

PRIMERO: Instar a la parte actora representada por la Doctora DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON, a presentar nuevamente la actualización de la liquidación, toda vez que el número de título PAGARE 066096100001257 no corresponde al del presente proceso.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

glrt